

## Agenda Nacional de Mejora Regulatoria

### I. Ámbito Institucional

#### *Normas de Mejora Regulatoria*

1. Incluir normas de mejora regulatoria en la legislación local de que se trate, contemplando como primera opción llevarlo a cabo a nivel constitucional y legal, seguida de un nivel reglamentario. Las normas procurarán desarrollar los elementos mínimos obligatorios para su cumplimiento, así como observar criterios de competitividad, productividad, mejora del bienestar, eficiencia, y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y, en consecuencia, en el ámbito de los trámites y servicios.

#### *Instancia Pública para la Mejora Regulatoria*

2. Promover la creación de una instancia pública para la aplicación de la mejora regulatoria en las entidades federativas y sus municipios.

#### *Consejo Mixto con participación gubernamental y privada*

3. Conformar un consejo mixto, con participación gubernamental y privada para el análisis, discusión y acompañamiento de propuestas en materia de mejora regulatoria en las entidades federativas y sus municipios, así como promover su funcionamiento continuo.

#### *Evaluaciones de Impacto Regulatorio*

4. Instrumentar sistemas, metodologías y procedimientos para la aplicación de evaluaciones de impacto regulatorio a nivel administrativo, tanto de manera *ex-ante* como *ex-post*, con la finalidad de medir, según sea el caso, los beneficios, costos y los posibles riesgos de una regulación existente o una que está por ser emitida, así como identificar las áreas de oportunidad que fomenten la competencia, la transparencia y la participación ciudadana a través de procesos formales de consulta pública.

#### *Diagnóstico periódico sobre las políticas públicas en la Mejora Regulatoria*

5. Realizar diagnósticos periódicos sobre la política pública de la mejora regulatoria y sus ventajas comparativas, entre las entidades federativas. Asimismo, impulsar el desarrollo de incentivos que promuevan la competencia a nivel local y municipal, así como a nivel nacional en dicha materia.

## **II. Trámites**

### *Registros locales y municipales de trámites y servicios*

6. Integrar o fortalecer registros locales y municipales de trámites y servicios, conforme a las directrices, estructura y características promovidas por el Gobierno Federal; ello, a fin de promover una adecuada armonización y consistencia a propósito de la información contenida en las fichas técnicas de trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno.

### *Simplificación, mejora y reducción de carga de trámites y servicios*

7. Priorizar la simplificación, mejora y, en su caso, la reducción de la carga administrativa de los trámites y servicios relacionados con los procesos económicos que agregan mayor valor a la actividad productiva; lo anterior, de acuerdo con los parámetros que establezca la “COFEMER” de manera conjunta con la “AMSDE”, así como con base en el modelo de costeo estándar desarrollado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y adaptado en México por la “COFEMER”.

### *Ventanillas únicas y portales electrónicos transaccionales*

8. Fomentar el uso de Ventanillas Únicas y portales electrónicos transaccionales para simplificar la realización de trámites y servicios; así como desarrollar y permitir su interacción con otros portales y sistemas de los tres órdenes de gobierno, preferentemente, a través del portal *gob.mx*, a fin de proporcionar a la ciudadanía y a sus empresas servicios que integren a todas las instancias que correspondan.

### *Plataformas electrónicas abiertas para la realización integral de trámites y servicios*

9. Procurar la utilización de plataformas electrónicas abiertas que permitan la realización integral de los trámites y servicios en los tres órdenes de gobierno, principalmente, los relacionados con los procesos de mayor incidencia para la productividad y la apertura de empresas, las cuales deberán permitir que los interesados efectúen las gestiones y formalidades necesarias de inicio a fin, desde un enfoque orientado hacia el ciudadano de tipo Administración por Procesos de Negocio (o BPM, por sus siglas en inglés).

## **III. Sistemas para Apertura Rápida de Empresas y Facilidad para hacer Negocios**

### **Apertura y Registro de una Empresa**

#### *Simplificación regulatoria para la apertura y registro de una empresa*

10. Promover la simplificación en el registro de una empresa mediante una reducción en el número de trámites y de días que un ciudadano requiere para la obtención de las resoluciones o respuestas de parte de las autoridades que correspondan, ya sea a través de la instalación de una Ventanilla Única presencial, así como mediante el empleo de portales electrónicos.

Crear centros físicos de atención empresarial al inversionista, procurando el desarrollo de instalaciones y señaléticas adecuadas. Asimismo, contar con sistemas de atención telefónica para emprendedores, así como dar la posibilidad a los ciudadanos de realizar todas las gestiones y formalidades ante las autoridades que correspondan a través de medios remotos y con una visión de procesos de principio a fin.

#### *Apertura del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en municipios*

11. Procurar la apertura de módulos del SARE en los municipios que por su actividad económica, su situación poblacional y por el tiempo remanente de su administración, sea conveniente y, en su caso, entidades federativas. Asimismo, fomentar el mantenimiento institucional a los sistemas actuales y generar mecanismos de vigilancia para asegurar que se cumpla con los requisitos mínimos que la “COFEMER” verifica y valida en el otorgamiento de esa certificación.

#### *Instrumentos de coordinación entre el SARE, gob.mx y tuempresa.gob.mx*

12. Promover ante las instancias que corresponda instrumentos de coordinación entre los portales electrónicos locales, los módulos del SARE o los de las dependencias relacionadas con la apertura de empresas con los portales electrónicos *gob.mx* y *tuempresa.gob.mx*.

#### *Digitalización e interconexión entre notarios y corredurías*

13. Promover ante las instancias que corresponda la viabilidad técnica y formal de la digitalización e interconexión de las notarías y corredurías en las entidades federativas.

### **Procesos de Permisos de Construcción**

#### *Simplificación de proceso*

14. Promover ante las instancias que corresponda el uso herramientas de simplificación en los procesos para la obtención de permisos de construcción.

#### *Planes de desarrollo urbano y digitalización de usos de suelo*

15. Promover ante las instancias que corresponda planes de desarrollo urbano y digitalización de uso de suelo a través de mapas georreferenciados.

#### *Licencia exprés para constancias de bajo riesgo*

16. Impulsar ante las instancias que corresponda mecanismos para el otorgamiento de licencias exprés para construcciones de bajo riesgo e impacto.

## **Registro de Propiedad y Comercio**

### *Simplificación del marco jurídico*

17. Fomentar ante las instancias que corresponda la simplificación del marco jurídico, mediante la disminución de trámites y número de días de respuesta hacia la ciudadanía en sus procesos registrales.

### *Digitalización del Registro Público de la Propiedad y Oficinas Catastrales*

18. Impulsar ante las instancias que corresponda la digitalización del Registro Público de la Propiedad en las Entidades Federativas y, en su caso, de las Oficinas Catastrales.

## **Procesos de Licitación**

### *Padrón en línea para proveedores gubernamentales*

19. Promover ante las instancias que corresponda la consolidación de un padrón en línea para proveedores gubernamentales.

### *Simplificación de procesos de licitación*

20. Impulsar ante las instancias que corresponda la simplificación de los requisitos existentes en los procesos de licitación de las Entidades Federativas. Para tal efecto, la “COFEMER” podría medir la carga administrativa de dichos procesos y presentar su diagnóstico a consideración de las autoridades involucradas.

## **Procesos Judiciales y en Materia de Contratos**

### *Calidad de procesos e instituciones judiciales en materia mercantil y de negocios*

21. Analizar, conforme a las estrategias de diálogo y consenso de cada entidad federativa, agendas a favor de la calidad de procesos e instituciones judiciales, en materia de contratos de carácter mercantil, que se vinculan con el desarrollo de negocios, con base en diagnósticos locales, así como en la experiencia internacional.